



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

54º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2010

Tema 3 a) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: el examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones y su contribución a conformar una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Declaración presentada por Asia Pacific Women’s Watch, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2010/1.



Declaración

1. La Plataforma de Acción de Beijing aprobada en 1995, despertó grandes esperanzas en las mujeres de todo el mundo. Desde entonces, hemos celebrado la aprobación de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009), que allanaron el camino para el apoyo a la significativa función que desempeñan las mujeres en todos los aspectos del establecimiento de la paz y la resolución de conflictos, y empoderaron a las mujeres que buscaban que se hiciera justicia en casos de violaciones y abusos sexuales ocurridos en situaciones de conflicto. La campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” y la resolución 63/311 de la Asamblea General reflejaron el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con el establecimiento de una nueva arquitectura de género, con una financiación ambiciosa.

2. Pese a estos avances, las mujeres y niñas, especialmente en la región de Asia y el Pacífico, enfrentan desafíos enormes y complejos, a medida que el paradigma de desarrollo dominante sigue estando guiado por la ideología de mercado, lo que afecta a las mujeres en términos de inseguridad alimentaria, desplazamiento, desempleo y medios de subsistencia.

3. La democracia está en peligro en muchos países de la región, donde los disidentes legítimos, los defensores de los derechos humanos y sus familias sufren persecuciones sistemáticas. Los conflictos armados entre Estados y dentro de ellos van en aumento y en algunos países las crisis políticas prolongadas, el extremismo religioso, el fundamentalismo y las dictaduras militares siguen generando situaciones críticas e inseguridad para las mujeres y las niñas, entre otras cosas debido a la violación de sus derechos humanos. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de los refugiados y personas desplazadas del mundo, incluidos los desplazados internos; sus necesidades siguen sin ser satisfechas.

4. La violencia contra mujeres y niñas de todas las zonas geográficas y demográficas genera gran preocupación. Se oye hablar cada vez más de asesinatos por brujería y cazas de brujas, de asesinatos por motivos de honor, de ataques con ácido, y de la violación como instrumento de guerra o colonización; y la mutilación genital femenina sigue destruyendo la vida de mujeres jóvenes. Con los nuevos medios de información y las nuevas tecnologías, están surgiendo y adquiriendo cada vez más difusión el acoso cibernético y otras nuevas formas de violencia.

5. Las amenazas a los derechos humanos de la mujer se plantean en un marco de tremenda incertidumbre y múltiples crisis en los ámbitos de las finanzas, los alimentos, la ecología, el consumo, la salud y la salud reproductiva, que han generado grandes desplazamientos y migraciones por motivos económicos. Las crisis económica y climática han exacerbado la feminización de la pobreza, la pérdida de medios de vida, la falta de vivienda, el aislamiento social y la violencia contra la mujer. Muchas niñas y jóvenes mujeres se han visto obligadas a dejar la escuela para incorporarse a la fuerza de trabajo, la industria del espectáculo o el comercio sexual. No se están encarando las causas básicas de la trata de personas en sus diversas formas.

6. En medio de estos desafíos, 15 años después de la aprobación de la Declaración de Beijing, instamos a los gobiernos a que cumplan sus compromisos y apliquen la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones con espíritu holístico. Los instamos también a

que promuevan los derechos humanos de la mujer, protejan a los defensores de los derechos humanos y eliminen las leyes y prácticas tradicionales discriminatorias, en particular en la esfera del derecho de las personas.

7. Instamos a los gobiernos a que pongan fin a la impunidad de los perpetradores de violaciones graves de los derechos humanos de la mujer y a que castiguen a los responsables de crímenes de guerra y de violencia basada en el género. Instamos además a los órganos de las Naciones Unidas a que apliquen plenamente las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo de Seguridad.

8. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, y a que retiren sus reservas a la Convención.

9. Los gastos militares deben reducirse drásticamente y los recursos deben ser reasignados a la satisfacción de necesidades humanas. Instamos a los Estados a detener la fabricación de armas y poner freno a su proliferación.

10. Instamos a los Estados, órganos intergubernamentales, empresas, instituciones financieras internacionales y organismos de desarrollo a observar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en la región de Asia y el Pacífico, y a evitar el desplazamiento económico, la devastación ambiental, la pérdida de los conocimientos y la integridad indígenas, la subversión de los derechos de las mujeres y niñas indígenas, y la violencia contra ellas.

11. Instamos a los Estados a que ratifiquen la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo, y a que aseguren la plena aplicación de esta Convención, especialmente para las mujeres y niñas con discapacidad, a fin de que ocupen el lugar que les corresponde en la sociedad.

12. Instamos a los gobiernos a que presten atención a las advertencias sobre el cambio climático y a que pongan freno de inmediato a todas las actividades de extracción y destrucción del medio ambiente que llevan a cabo las grandes empresas extranjeras. Exhortamos a los gobiernos a que aseguren que las necesidades específicas de las mujeres y las niñas se incorporen en las operaciones de prevención de desastres, respuesta y socorro.

13. Instamos a los Estados a que refuercen los mecanismos institucionales nacionales, aseguren el suministro de los recursos imprescindibles para mejorar la situación de mujeres y niñas, y promuevan la participación en pie de igualdad de la mujer en los órganos directivos y de toma de decisiones en todos los niveles.

14. La nueva entidad de las Naciones Unidas que se ocupe de cuestiones de género debe tener una presencia eficaz sobre el terreno y contar con mecanismos y procesos claros para lograr la participación de organizaciones de mujeres en todos los niveles, del mundial al nacional.

15. Finalmente, aunque no es menos importante, a fin de hacer realidad el propósito y el espíritu de la Plataforma de Acción de Beijing, los documentos finales, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros instrumentos internacionales, instamos a los gobiernos a pasar de la retórica a la acción, ya que el avance de la mujer es el avance de todos.